

2022-123

Auto de sustanciación número 901

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés.

Se dispone agregar el anterior comunicado procedente de “**COLPENSIONES**” de la ciudad de Bogotá, al proceso de **ALIMENTOS PARA MAYORES**, promovido por **ANA DE JESÚS DÍAZ LÓPEZ**, quien actúa a través de apoderado judicial, en contra de **BERNARDO ALFONSO MÉNDEZ RÍOS**, en el cual informa sobre la medida que se encuentra vigente con respecto a la pensión de sustitución de vejez percibida por el demandado, agregando que es la única prestación que recibe.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

oecp
2022-123

Maria Patricia Rios Alzate

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fc502ea0feb1d5d568cb378f2a08760fd011b8f9310a38ccdcc3e62efa80dd6**

Documento generado en 24/05/2023 04:41:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>